

Lunes, 17 de agosto de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Designación tribunal de seis plazas de Técnico/a Administración General mediante concurso-oposición libre.

Mediante Resolución Presidencial de fecha 14 de agosto de 2026, se Modifica la designación de tribunal, de la convocatoria de 6 plazas de Técnicos/as de Administración General, quedando designados para el mismo, los siguientes empleados y empleadas públicos.

Quedando designado el tribunal de la siguiente forma.

Presidencia: D. Víctor Manuel García Vega.

Presidencia suplente: D. Rubén Rubio Polo.

Secretario titular: D.ª Sara Molano Breña.

Secretario suplente: D. Alfonso Arrimadas García.

Vocal titular 1: D.ª María Nuria Benavente Martín.

Vocal suplente 1.1: D.ª Ana Ballesteros García.

Vocal suplente 1.2: D.ª María Isabel Amaro Bravo.

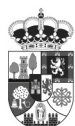
Vocal titular 2: D.ª. María Inés Carrera González.

Vocal suplente 2.1: D.ª Catalina Merchán Martín.

Vocal suplente 2.2: D.ª María Cristina Muñoz Fernández.

Vocal titular otra Admón. 3: D. Saturnino del Pozo Sánchez.

Vocal suplente otra Admón. 3.1: D. Juan Carlos Díaz Silveira.



Lunes, 17 de agosto de 2026

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público, los/as miembros del Tribunal deberán abstenerse de participar en el órgano de selección, y podrán ser objeto de recusación en los casos y circunstancias previstos en los mismos en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

El presente acto es definitivo en vía administrativa, y frente al mismo cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo -y en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre- recurso de reposición ante esta Junta de Gobierno, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno."

Cáceres, 14 de agosto de 2026

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

